

000000016

MIERIDIA

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3478 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director : Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Sábado 15 de Mayo de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SECMA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de marzo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-00001083 de 10 de Mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1268 L.I. el 11 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA SECMA S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compraventa, administración, permuto agenciamiento, corretaje y anticresis de bienes inmuebles. Podrá importar, exportar, comercializar e industrializar productos naturales en las ramas alimenticias, metalmecánica, médica y textil, como también importar y comercializar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos medianos, pesados, de útiles escolares, de materiales de oficina, maderas de todo tipo productos y subproductos de vidrio y porcelana, de productos artesanales y de regalos, de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, de zapatos, juguetes, de materiales para el uso de decoración, de libros y de objetos de joyería en general. Podrá dedicarse a la actividad del turismo y el agenciamiento de viajes tanto a nivel nacional como internacional. Se dedicará también a la importación, ensamblaje fabricación y comercialización de productos del hogar y oficina, de equipos eléctricos y electrodomésticos. Además la compañía podrá dedicarse a la prestación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de toda clase de asesorías en la planificación, organización y operación de empresas dedicadas al comercio, industria, la banca y demás actividades financieras tales como la bursátil y de cambios de divisas, de seguros, el corretaje de bienes raíces y la promoción de propiedades horizontales. Podrá además dedicarse al desarrollo de proyectos inmobiliarios, asesoramiento en las construcciones y promociones de centros comerciales, ciudadelas edificios sujetos al régimen de la propiedad horizontal podrá además prestar sus servicios para la fiscalización de obras e intermediación a la compraventa de proyectos inmobiliarios. También podrá dedicarse a la compraventa, administración, corretaje y construcción de bienes raíces. Para el cabal cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos civiles o mercantiles permitidos por la Ley.-

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario

S/. 500.000, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y los Gerentes conjunta o separadamente.

Guayaquil, 14 de mayo de 1993.

Abog. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA